

Tribunal Constitucional boliviano admite mayor tiempo al gobierno golpista



La Paz, 26 may (RHC) El Tribunal Constitucional (TCP) de Bolivia se convirtió en árbitro de la disputa sobre la fecha de las elecciones generales del país, al admitir una demanda del oficialismo contra la ley que fija la votación a más tardar para el primer domingo de agosto.

"Esto implica que el Tribunal decidió ingresar una valoración de la demanda, para poner en la balanza jurídica el derecho a la vida y a la salud de millones de bolivianos, frente a la desesperación del Movimiento Al Socialismo de llevar (adelante) cuanto antes una elección", dijo el abogado Óscar Urquizo, autor de una de varias demandas contra la ley de elecciones.

Urquizo, cuya demanda fue rechazada por el TCP, destacó que siga en pie uno de los recursos jurídicos con los cuales la bancada parlamentaria del partido Demócratas, que respalda a la presidenta transitoria y candidata Jeanine Áñez, trata de posponer indefinidamente los comicios, reportó radio Fides.

La demanda admitida a trámite, presentada por dos senadores y una diputada de Demócratas, busca que el TCP anule el plazo electoral fijado por la ley y anteponga otra norma que declaró prioridad a la lucha contra la pandemia.

La agencia estatal de noticias ABI informó que la presidenta del parlamento, Eva Copa, del MAS, no había sido notificada de inmediato de la resolución del TCP.

La ley que fijó un plazo de 90 días para las elecciones fue sancionada el 31 de abril por el parlamento, con los más de dos tercios de votos que tiene el MAS del expresidente Evo Morales, y promulgada ese mismo día por Copa, tras ser observada por Áñez.

Según el procedimiento vigente, el TCP debería dictar sentencia en poco más de un mes, pero no se descarta que lo haga antes si se toma en cuenta la celeridad con que resolvió otros asuntos desde que avaló la autoproclamación de Áñez en noviembre pasado, según fuentes políticas.

Las elecciones, pactadas para reponer el orden constitucional tras el derrocamiento de Morales y la instalación del Gobierno transitorio, estaban convocadas para el 3 de mayo pero el proceso fue suspendido tras la declaración de emergencia sanitaria a mediados de marzo.

En las encuestas de intención de voto publicadas hasta marzo, el candidato del MAS, Luis Arce, aparecía como claro favorito y próximo a asegurar su elección en primera vuelta, seguido por el expresidente Carlos Mesa (2003-2005), mientras Áñez se ubicada en tercer lugar.

Fuente: Sputnik

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/223868-tribunal-constitucional-boliviano-admite-mayor-tiempo-al-gobierno-golpista>



Radio Habana Cuba